

nimas, el derecho que asiste a los acreedores de «Agraz, Sociedad Anónima» de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Agraz, Sociedad Anónima», Beatriz Fernández Pérez.—6.221.

2.ª 27-2-2003

ANTARES ABOGADOS, S. A.

Junta general socios

La mercantil «Antares Abogados, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Reino de Valencia, número 58, 9.ª, de Valencia, convoca Junta general a todos los socios, en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2003, a las 9 h., y en segunda convocatoria, el día 29 de marzo a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar el informe de gestión social.
Segundo.—Aprobar las cuentas del ejercicio 2001.
Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación del informe de gestión del administrador y aprobación de la aplicación de resultados de la filial «Antares Management, Sociedad Limitada», del ejercicio 2001.

Se comunica a los accionistas que en el domicilio de la mercantil podrán obtener de forma gratuita e inmediata cualquier documento de los sometidos a aprobación.

Valencia 25 de febrero de 2003.—El Director, Jesús Jiménez García.—6.864.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de intereses de Obligaciones-Emisión del 27 de marzo de 1998

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad, que a partir del día 27 de marzo de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2002 y el 27 de marzo de 2003 de, acuerdo con el siguiente detalle:

Interés bruto: 3,90 por 100.
Retención IRPF (1,20 por 100): 0,0468 por 100.
Rendimiento neto: 3,8532 por 100.
Entidad pagadora: «Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Madrid, 19 de febrero de 2003.—Director financiero, Alberto Díaz Peña.—6.194.

BERJISA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en Junta celebrada el día 17 de febrero de 2003, se convoca a los socios accionistas de «Bebidas Refrescantes Jienenses, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, polígono industrial «Los Olivares», calle Torredonjimeno, 13, en Jaén, en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2003, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el 18 de marzo de 2003, a las nueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del orden del día y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta

general celebrada el día 28 de junio de 2001, cuyo orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como la Memoria y el informe de gestión para su aprobación, si procede.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración del ejercicio 2000.
- 4.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta, si procede, de la propia Junta. Queda a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de «Bebidas Refrescantes Jienenses, Sociedad Anónima», las cuentas anuales, Memoria y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación de la Junta general extraordinaria.

Jaén, 25 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Garnica Salazar.—6.937.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público, que el pasado 5 de junio de 2002, la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 21 de agosto de 2002, se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 17.782.524 acciones de 1,38 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, el servicio de compensación y liquidación de valores expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establece la sociedad.

2. Las entidades adheridas entregarán, a su vez, a la entidad designada por la sociedad para actuar como su agente en el procedimiento de reversión, «BBVA Bolsa Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en su sede, Madrid, vía de los Poblados, sin número, Edificio Argentaria, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos Registros Contables de las entidades adheridas.

3. La entidad agente efectuará el cuadro de la operación, cooperará con la sociedad en la confección de los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada entidad adherida los títu-

los físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad adherida deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada entidad adherida es inferior a un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas, la entidad agente expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Para cualquier aclaración al respecto, puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 34 91 781 82 45, dando como referencia «reversión de acciones «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima»».

San Sebastián, 24 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Regina Itza Werner.—6.929.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, 48950 Erandio (Vizcaya), el día 28 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración o, en su caso, cese y nombramiento de sus miembros. Todo ello referido al ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Reducción del capital social en 66.000 euros, por amortización de 6.000 acciones propias, las numeradas correlativamente de la número 94.001 a la número 96.000, ambos inclusive; de la número 226.001 a la número 228.000, ambos inclusive, y de la número 266.001 a la número 268.000, ambos inclusive.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cuantía de 266.000 euros, con cargo a la reserva voluntaria, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en las que está dividido el capital social (266.000 acciones), en la cuantía de 1 euro por acción, hasta alcanzar un valor nominal de 12 euros por acción. Delegación de facultades en el Órgano de Administración para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y/o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria se informa a los accionistas que, según los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales objeto de debate, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como su informe sobre la ampliación del capital con cargo a reservas, además del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe que, sobre la misma, ha elaborado el Consejo de Administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

Erandio (Vizcaya), 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—6.111.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Anuncio de convocatoria de Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de febrero de 2003 y de conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 2003, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el auditorio de Caixa Tarragona, situado en la calle Pere Martell, número 2 de Tarragona, y el mismo día y lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Saludo del Presidente y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos, 1, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 36, 41 e inclusión de las disposiciones transitorias 6 y 7 en los Estatutos de la entidad y de los artículos 2, 7, 8, 14, 15, disposición transitoria 3.^a e inclusión de la disposición transitoria 4.^a del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones y designaciones de los órganos de gobierno, así como también, aprobación, si procede, de los nuevos textos refundidos de los Estatutos y del Reglamento.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos con amplias facultades de subsanación y de rectificación en todo aquello que no sea esencial a la vista de la calificación de los órganos que han de proceder a la aprobación e inscripción de los textos reformados.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 14 de los Estatutos, a partir del día 27 de febrero de 2003 los Consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social de la Caixa d'Estalvis de Tarragona, plaza Imperial Tarraco, número 6, de Tarragona, el informe del Consejo de Administración juntamente con la propuesta de las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento.

Tarragona, 21 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ferrare i Pascual.—6.918.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA («LA CAIXA»)

18.ª emisión de cédulas hipotecarias

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la información complementaria, correspondiente a la «18.ª emisión de cédulas hipotecarias de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") (febrero de 2003)», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 12 de noviembre de 2002. De conformidad con la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Asamblea general de «la Caixa», en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002, y por el Consejo de Administración de la entidad, en sesión del 20 de febrero de 2003.

La emisión va dirigida al mercado institucional, tanto nacional como internacional, y el período de suscripción de la misma comenzará a las nueve horas, del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se prolongará hasta las diecisiete horas, del día 14 de marzo de 2003, sin perjuicio del derecho de la entidad emisora a cerrarlos anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la emisión, fijándose como fecha de desembolso de la emisión, las diez horas, del día hábil posterior a la finalización del período de suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de dos mil quinientos millones de euros (2.500.000.000), que corresponden a un total de 25.000 valores de cien mil euros (100.000) de valor nominal unitario.

El precio de suscripción ha quedado determinado en el 98,531 por 100 del nominal, con cargo al cual se procederá al descuento de la comisión de aseguramiento establecida en 0,125 por 100, por lo que el importe neto efectivamente percibido por el emisor asciende al 98,406 por 100. El tipo de interés de la emisión se ha fijado en un 3,5 por 100 nominal anual (tasa anual equivalente 3,5 por 100). Los intereses devengados serán satisfechos por períodos anuales vencidos, a contar desde la fecha de desembolso, durante la completa vigencia de la emisión.

Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los siete (7) años de la fecha de desembolso señalada con anterioridad, mediante reembolso efectivo de su valor nominal que se realizará por la misma entidad emisora en tanto que entidad agente de pagos de la emisión, sin gastos para el tenedor.

Esta emisión, admitida a negociación en el mercado AIAF y en la Bolsa de Luxemburgo, gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todo ello sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Barcelona, 26 de febrero de 2003.—Sebastián Sastre Papiol, Director de los Servicios Jurídicos.—6.928.

CANARIAS SHIPPING, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de 3 de febrero de 2003, celebrada en el domicilio social acordó, por unanimidad, entre otros, la reducción del capital social en 58.597,5 euros, mediante la amortización de 975 acciones de 60,10 euros cada una, números 62 a 100, 345 a 500, 1.111 a 1.500, 2.111 a 2.500 todas ellas inclusive, que la sociedad poseía en autocartera, todo ello, en cumplimiento

de lo previsto en el artículo 76 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y sin que exista derecho de oposición de acreedores. Consecuentemente se modificó el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 2003.—Gabriela Esquivel Martínez Arroyo, Secretario del Consejero de Administración.—6.956.

CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO SEVILLA, S.A.D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el pasado día 19 de febrero, acordó reducir el capital social en la cantidad de 697.112,10 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,60 euros a 0,15 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Sevilla, 21 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Luna Domínguez.—6.925.

CONSIGNACIONES ASTURIANA, S. A.

(Sociedad adsorbente)

UNIÓN ASTURIANA ESTIBADORA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las sociedades «Consignaciones Asturianas, Sociedad Anónima» y «Unión Asturiana Estibadora, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, celebradas ambas el 24 de febrero de 2003 han aprobado, por unanimidad, acordar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Consignaciones Asturianas, Sociedad Anónima» de «Unión Asturiana Estibadora, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en las condiciones y términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Gijón, 25 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Consignaciones Asturianas, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Unión Asturiana Estibadora, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, Manuel Loring Martínez de Irujo.—6.710. 2.ª 27-2-2003